



ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 10 de Junio de 2016, las partes del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado con fecha 18 de Marzo de 2016 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que a partir del presente mes de junio y en lo sucesivo, los honorarios de la Asesora, **KAREM CURMI ESCOBAR ANABALON** se pagarán con cargo a la Asignación Parlamentaria de Asesoría Externa del Senador don **Guido Girardi Lavín**.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el Contrato de Prestación de Servicios al cual se ha hecho referencia.

Presente en este acto el Senador Guido Girardi Lavín, quién por sí, autoriza la modificación del contrato en los términos expuestos, con cargo a la asignación correspondiente.

Nombre del Asesor: KAREM CURMI ESCOBAR ANABALON.
 Nacionalidad del Asesor: Chilena.
 Fecha Nacimiento del Asesor: [REDACTED]
 RUT del Asesor: [REDACTED]



[REDACTED]

MARIO LABBE ARANEDA
Secretario General Senado

[REDACTED]

KAREM CURMI ESCOBAR ANABALON
Asesora

[REDACTED]

H. Senador Guido Girardi Lavín

